FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Bucaramanga, Noviembre 29 de 2021.

Señores:
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
INVERSIN LTDA
NIT. 829000387-2
CR 15 47 61 Barrio Buenos Aires
Teléfonos: 7-6203698
E-mail: inversin.ltda@hotmail.com
Barrancabermeja, Santander

ASUNTO: MODIFICATORIO 01-2021 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **FGN-RNO-0015-2021.**

Respetados Señores,

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL, atendiendo al oficio No. 31200-20610-344 de fecha 24 de Noviembre de 2021, suscrito por el supervisor del contrato de Prestación de Servicios **FGN-RNO-0015-2021**, cuyo objeto es: "**Contratar el servicio de revisión técnico-mecánica y emisión de gases, con la respectiva expedición del certificado, de los automotores que conforman el parque automotor al servicio de la de la Fiscalía General de la Nación Regional Nororiental-Seccional Magdalena Medio-**" Y quien solicitó a través del mencionado oficio la modificación del contrato con el fin de realizar una liberación de saldos. Por lo anterior, es procedente celebrar el presente modificatorio así:

CONTRATISTA	**INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA** **INVERSIN LTDA**
NIT	829000387-2
CONTRATANTE	**FISCALIA GENERAL DE LA NACION- SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL** Dirección: Carrera. 19 No.24-61. Teléfono: 6854566 ext.72201.
OBJETO	El presente modificatorio tiene por objeto realizar la reducción de la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($3.684.463,00)** en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.9621 de fecha 25 de Febrero de 2021 y Registro Presupuestal No. 130921 de fecha 03 de Mayo de 2021.
CONSIDERACIONES	a. Que dentro de las funciones del Subdirector de Apoyo Regional Nororiental, está la de contratar los bienes y/o servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Entidad. b. Que con el objeto de atender la necesidad de contratar el servicio de revisión técnico mecánica y emisión de gases para el parque automotor adscrito a la Seccional Magdalena Medio, la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación, dio publicidad a la Invitación Pública **FGN-RNO-MC-0006-2021.**

OK.

	c. Que el día 03 de Mayo de 2021, se comunicó la aceptación de la oferta a la propuesta presentada por **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA,** cuyo objeto es: **"Contratar el servicio de revisión técnico-mecánica y emisión de gases, con la respectiva expedición del certificado, de los automotores que conforman el parque automotor al servicio de la de la Fiscalía General de la Nación Regional Nororiental-Seccional Magdalena Medio-"** por el valor de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($16'500.000,00)** y fecha de aprobación de póliza del día 03 de Junio de 2021. d. Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 del mes de Diciembre del año 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. e. Que mediante oficio No. 31200-20610-344 de fecha 24 de Noviembre de 2021, el supervisor del contrato de Prestación de Servicios **FGN-RNO-0015-2021,** solicitó la modificación del mismo con el fin de realizar una liberación de saldos por el valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($3.684.463,00),** atendiendo a que algunos de los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor de la Seccional Magdalena Medio a la fecha no se encuentran aptos para la respetiva revisión técnico mecánica, sumado a que existen vehículos nuevos con menos de seis años de uso, los cuales tienen vigente la RTM hasta el año 2023.Razón por la cual, el monto señalado para liberar no será ejecutado en la presente vigencia. f. Que mediante oficio de fecha 26 de noviembre de 2021, el contratista **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**, aceptó la liberación de saldos por el valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($3.684.463,00),** atendiendo a que los recursos no serán ejecutados en la presente vigencia y por tanto no son objeto de obligación de pago. g. Dado lo anteriormente expuesto, la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación procederá a suscribir con el contratista el presente modificatorio de la Aceptación de oferta **FGN-RNO-0015-2021,** atendiendo la previa aceptación de **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA.**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato continuará siendo ejercida por el Jefe de Transportes del Grupo de Apoyo de la Seccional Magdalena Medio, quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General

	de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.

De acuerdo al numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de modificación y su aceptación, constituyen para todos los efectos el contrato.

Las demás estipulaciones contenidas en la aceptación de la Oferta **FGN-RNO-0015-2021,** de fecha 03 de Mayo de 2021, continúan vigentes y no sufren modificaciones.

Se comunica la modificación del contrato al contratista **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA,** a través de la publicación del modificatorio en la plataforma del SECOP II.

Cordialmente,

CARMEN SOFIA AYALA GUARIN
Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental

PROYECTÓ	Xiomara Alejandra García Aguilar	Técnico II	Sección de Gestión Contractual	
REVISO	Nydia Janneth Moreno Beltrán	Profesional Especializado I	Sección de Gestión Contractual	